



## **Sistema Nacional de Seguridad Municipal:**

**¿Cómo contribuir al desarrollo de estrategias locales preventivas a la medida de las necesidades de cada territorio**

“Cuando creíamos que  
teníamos todas las respuestas,  
cambiaron las preguntas”

*Mario Benedetti*

# CONTEXTO



**ENTORNO  
VICA**

volátil  
incierto  
complejo  
ambiguo



Criminalidad/  
violencias  
condicionan  
nuestras  
decisiones  
diarias,  
afectando  
nuestra  
calidad de vida



La violencia  
tiene un gran  
costo  
económico  
(Según BID el  
costo en la  
región asciende  
a un 3,5% del  
PIB anual, lo  
que equivale a  
la inversión en  
infraestructura)



Un desarrollo  
sostenible no  
se puede  
lograr sin  
seguridad y  
viviendo con  
miedo.



Si queremos  
comunidades  
que puedan vivir  
tranquilas  
tenemos que  
actuar para  
transformar sus  
entornos de  
violencias



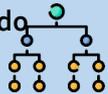
Un reciente  
estudio del  
BID demostró  
que 50% del  
crimen ocurría  
en alrededor  
del 5% de los  
segmentos de  
calle



## Lo que hemos aprendido...



DD.HH garantizados por el E°



Multicausalidad del delito y las violencias



Cohesión social, co-responsabilidad y coproducción de seguridad



Especificidad territorial y focalización



Comunidad, PROTAGONISTA

## Lo que necesitamos aprender...

Inteligencia colectiva (comprensión compartida de las violencias, sus causas y cómo afectan a las comunidades)

Pasar de la multicausalidad, a la transversalización de la prevención (respuestas integrales)

Disponibilizar recursos, experiencias y saberes

La importancia de la información para la toma de decisiones: no podemos gestionar aquello que no logramos medir

**“La seguridad es un derecho, no puede ser un privilegio, pero también en todo momento debe ser una expresión de justicia territorial”**

*(Eduardo Vergara, Subsecretario de prevención del Delito)*

**Los gobiernos locales tienen un rol estratégico, no sólo por su cercanía y conocimiento del territorio, sino que también por el acceso a información relevante, por su capacidad de coordinación y por la articulación en virtud de los recursos institucionales y comunitarios existentes**

# ALGUNAS CLAVES...

1. Martillo / Caja de herramientas



2. A problemas problemas colectivos...



## 3. Con los ojos en la calle...



PROGRAMA PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA

### Jane Jacob (1961): “Ojos en la calle”

“Lo primero que debe comprenderse, es que la paz social no es mantenida principalmente por la policía (...). Es mantenida por una intrincada, casi inconsciente, red de controles voluntarios y conductas de las propias personas. Ningun número de policías puede imponer el orden en donde el control normal o casual de éste ha desaparecido”.



9

## 4. Comunidad, experta y protagonista ...



# Consejo, Planes Comunales de Seguridad\* y sus Materias Mínimas (Ley 20.965)

PREVENCIÓN DE CONDUCTAS TRANSGRESORAS EN NNJ	PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR Y REINSERCIÓN DE LOS ESCOLARES DESERTORES	PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
CONVIVENCIA COMUNITARIA		MEJORAMIENTO URBANO
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER	PROYECTOS ENFOCADOS EN LA DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL	OTRAS MATERIAS DE INTERÉS EN EL AREA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA



Su función es diseñar y ejecutar un plan comunal de seguridad y su actualización anual

Los instrumentos de gestión municipal son: Plan Comunal de desarrollo, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal anual, la Política de Recursos Humanos y el Plan Comunal de Seguridad Pública (artículo 6° de la ley N° 18.695).

## TEORIA DE LA ACTIVIDAD RUTINARIA



- Establece que cuando un delito ocurre hay 3 cosas que suceden en el mismo tiempo y espacio:

1. Un objetivo conveniente está disponible.
2. Ausencia de un guardián capaz de prevenir que el delito suceda.
3. Existe la presencia de un probable, y motivado, delincuente.

14



# Estrategia de seguridad



## EJE 3: INTERVENIR LOS TERRITORIOS CON PLANES CONCRETOS

### PLAN CALLES SIN VIOLENCIA

El plan considera 4 Ejes



**PERSECUCIÓN  
PENAL EFECTIVA**



**AUMENTO DE PATRULLAJES  
Y PRESENCIA POLICIAL**



**CONTROL Y FISCALIZACIÓN  
DE INCIVILIDADES**



**PREVENCIÓN Y  
ESPACIO PÚBLICO**

**Reducción tendencia al alza de homicidios que viene desde el 2016 (peaks 2020 y 2022)**

- **Eje 1. Persecución Penal Efectiva (al 14 de enero 2024):**  
16 equipos ECOH-Plan Calles sin Violencia, 236 funcionarios/as, 12 Grupos de Investigación
- **Eje 2. Patrullaje y Presencia Policial (al 28 de enero 2024):**  
498.802 controles preventivos / 34.745 infracciones / 762 armas incautadas / 8.796 detenidos.
- **Eje 3. Control y Fiscalización (al 28 de enero 2024):**  
20.913 armas fiscalizadas por Carabineros / 7.607 prófugos detenidos Carabineros.
- **Eje 4. Prevención y Espacio Público (al 2 de febrero 2024):**  
\$15.493 millones ya asignados en 156 proyectos entre 2023 y 2024.
  - \$1.251 millones para asistencias técnicas en 31 comunas
  - \$14.241 millones asignados a obras (125 proyectos) en 36 comunas.

## EJE 4: REFORZAR INTEGRALMENTE LA PREVENCIÓN

### **Aumento histórico plan Más Seguridad Más Comunidad (Convenio SUBDERE y SPD):**

- 2020: 35 proyectos, inversión de \$2.003 millones
- 2021: 29 proyectos, inversión de \$1.585 millones
- 2022: 281 proyectos, inversión de \$20.029 millones.
- 2023 falta últimos cierres: 138 proyectos, inversión \$9.873 millones.

### **Creación Sistema Nacional de Seguridad Municipal: Aumento del 65% del presupuesto e incremento de comunas beneficiadas 59 a 233 (2022 vs 2023).**

**Ampliación Programa Lazos:** Entre 2022-2023 presupuesto aumentó 21%, atenciones en más de 20% y número de comunas pasó de 50 a 67.

**Fortalecimiento de Denuncia Seguro:** Canal telefónico gratuito y anónimo (\*4242): Más del 30% de investigaciones iniciadas por Programa Microtráfico 0 PDI son "Denuncia Seguro". **Aumento llamadas con información delictiva (+23,4) y denuncias (+30,6%). Aumento de 87% presupuesto en 2023 vs 2022.**

**Patrullajes mixtos entre carabineros y municipalidades: Departamento O.S.14, 233 convenios firmados (67% vigentes), 98% de los municipios con vehículos financiados transferidos.**

## EJE 4: REFORZAR INTEGRALMENTE LA PREVENCIÓN

**Inversión: M\$115.200 (M\$98.340 Gobierno central)**

## EJE 5: ALCANZAR ACUERDOS DE ESTADO EN SEGURIDAD

La cifra más alta de leyes despachadas en materia de seguridad desde el retorno de la democracia

**51 proyectos despachados 2022-2023 en materia de seguridad:**

- Presidente Lagos 32 leyes
- Presidente Piñera 2° gobierno 27 leyes
- Presidente Piñera 1° gobierno 28 leyes

**23 de los 31 proyectos** despachados de agenda priorizada.

**Política Nacional de Seguridad Pública en formulación**

# Sistema Nacional de Seguridad Municipal

## R.E. N° 49, 2023.



### Objetivo:

**Fortalecer las capacidades de gestión municipal para contribuir a la prevención del delito y la violencia**, permitiendo mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las comunas del país.

### Ventajas:

- Pone **fin a la concursabilidad** de recursos del antiguo Fondo Nacional de Seguridad Municipal.
- **Promueve la equidad territorial**. Se destinan los recursos donde más se necesitan, de acuerdo a **criterios de vulnerabilidad socio delictual**.
- El 2023 se incrementaron en un 65% los recursos (\$7.774 millones, 2022)

# ¿Cómo funciona el nuevo Sistema Nacional de Seguridad Municipal?

El sistema opera a través de sus **3 componentes**:

- 1) Asistencia técnica universal a todos los municipios del país:** Plan de Formación y Asistencia Técnica.
- 1) Financiamiento de proyectos municipales** para la prevención del delito: Se establece un nuevo mecanismo de distribución de recursos denominado Índice de Vulnerabilidad Socio Delictual (IVSD).
- 1) Financiamiento para proyectos de innovación:** Con una metodología de incubadora de proyectos se financiará la ejecución y evaluación de iniciativas pilotos, según priorización de problemas de seguridad. Esto permitirá aumentar el conocimiento para institución ejecutora y mejorar el diseño de políticas públicas a nivel local en materia de prevención y seguridad pública.

# Sistema Nacional de Seguridad Municipal

## Plan de Formación y Asistencia Técnica a los 345 municipios del país



### Eje 1: Fortalecimiento de capacidades y conocimientos de gestión

- **Servicio de formación permanente, para transferir conocimientos a los equipos municipales** en materias de gestión local de la seguridad.

### Eje 2: Acompañamiento y Asistencia Técnica

- **Servicio de asistencia técnica especializada y focalizada a los equipos municipales**, para el cumplimiento de la Ley N°20.965, implementación de Programas SPD y diseño y ejecución de Proyectos. (Componente 2)

### Eje 3: Comunidades de aprendizaje

- **Orientadas a rescatar el saber municipal, las experiencias y prácticas promisorias para enfrentar nuevos desafíos y problemáticas emergentes específicas**

### Índice Más Equidad Más Seguridad (Índice de Vulnerabilidad Socio Delictual). Rex N° 1053

Instrumento que ordena las 345 comunas, en orden decreciente, de acuerdo a criterios de vulnerabilidad socio-delictual. Prioriza las comunas que recibirán financiamiento por año, según disponibilidad presupuestaria.



### Distribución de comunas según clasificación:

CLASIFICACIÓN	TOTAL DE COMUNAS	GRUPO	
Urgentes	40	1º	} <b>Financiamiento permanente</b>
Urgentes	40	2º	
Urgente	40	3º	
Rotativas	113	4º	} <b>Financiamiento año por medio</b>
Rotativas	112	5º	

# Sistema Nacional de Seguridad Municipal

## Componente 2: Financiamiento de Proyectos de Prevención

### ¿Qué proyectos se pueden financiar con los recursos del SNSM?

- 1 ó 2 proyectos por municipio priorizado.
- SPD entrega OOTT por tipología de proyectos e Instructivo Administrativo y Financiero y de Equipos Ejecutores.
- Ingreso proyectos en plataforma SIEVAP (plazo: 60 días, luego de tramitado Convenio).
- Proceso evaluación y aprobación de proyecto: Admisibilidad, Revisión Diseño, Viabilidad Técnica, Financiera y Aprobación
- Disponibles Proyectos referenciales en sitio web SNSM [Documentos – Seguridad Municipal \(spd-seguridadmunicipal.cl\)](http://Documentos – Seguridad Municipal (spd-seguridadmunicipal.cl))
- Plan de formación en Formulación de Diseño de Proyectos de prevención del delito y la violencia, a disposición de los 233 municipios.

Prevención Situacional	Prevención Social
Sistema de Teleprotección (STP)	Prevención Comunitaria (PC)
Recuperación de Espacios Públicos (REP)	Apoyo y Atención a Víctimas (PAV)
Iluminación Peatonal (IL)	Prevención de la Violencia Contra Las Mujeres en contexto de Parejas (VCM)
Sistema Alarmas Comunitarias (AC)	Prevención de la Violencia Escolar (VE)
Protección Espacios Residenciales (PER)	Prevención de Conductas Transgresoras en NNA (NNA)
Protección de Equipamientos Públicos y Comunitarios (EQUIP)	Reinserción Social (RS)
Patrullaje Preventivo Municipal (VEH) * Equipamiento de protección para patrulleros	Reinserción Educativa (RE)
Sistema de Información y Comunicación (SIC)	Innovación en Prevención Social (IPSO)
Innovación en Prevención Situacional (IPSI)	

# Sistema Nacional de Seguridad Municipal

## Componente 3: Incubadora de Proyectos de Innovación

- a) Abordará problemas de interés priorizados por la Mesa de trabajo convocada por Subsecretario
- b) Se realizará llamado a instituciones públicas y privadas para presentar iniciativas de intervención
- c) Municipio ejecuta e institución seleccionada diseña intervención y realiza acompañamiento técnico.
- d) SPD evalúa pilotaje.





# ¡Muchas gracias!

**Programa Sistema Nacional de Seguridad  
Municipal**

**[spd-sistemamunicipal@interior.gob.cl](mailto:spd-sistemamunicipal@interior.gob.cl)**

**<https://spd-seguridadmunicipal.cl/>**